



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3425/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3425/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Registro de cada una de las muertes hospitalarias reportadas en cada uno de los hospitales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 hasta 28 de febrero de 2017, respectivamente. De no contar con los datos hasta el 28 de febrero, por favor determinar hasta qué fecha están disponibles.**

-Presentar los datos de cada muerte por causa o diagnóstico principal; sexo y edad en años del paciente fallecido; mes y año en que ocurrió la muerte. Detallar de qué municipios y departamentos provenía cada una de las muertes registradas en los hospitales durante el período solicitado, del año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 hasta 28 de febrero de 2017, respectivamente. -De ser posible presentar los datos en un documento de Excel.” Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, envió a través de archivos electrónicos la información referente a las muertes registradas en los Hospitales del ISSS de los años 2006 al 2017; enero y febrero de 2017 clasificadas por sexo, edad y causa de muerte; sin embargo, manifestó a través de oficio la inexistencia de la información del Departamento y municipio de procedencia del fallecido, ya que el sistema de información del Instituto no contiene esas variables.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información detallada en la presente resolución que consta en archivos adjuntos.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Confírmese la inexistencia de la información del Departamento y municipio de procedencia del fallecido, por los motivos antes mencionados.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202